

09 C2 00 PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 1999

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS FECHA DE ELABORACIÓN: 22 DE MAYO DE 2000
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C2 00.- PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998-2000	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 1999	PRINCIPALES RESULTADOS
<p align="center"><u>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</u></p> <p>PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plena vigencia del Estado de Derecho y transparencia en el ejercicio gubernamental. • Mejoramiento de la calidad de vida y reducción de la inequidad social. <p>UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción del diálogo permanente con los diferentes sectores de la sociedad. <p>UN GOBIERNO RESPONSABLE Y EFICIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir y establecer mecanismos de financiamiento de la ciudad con perspectiva de largo plazo. 	<p align="center"><u>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS LINEAS DE ACCIÓN Y DEMAS ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</u></p> <p align="center">NO APLICABLE</p>	<p align="center"><u>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</u></p> <p>Se superó la meta en la elaboración y sanción de anteproyectos de leyes y disposiciones jurídicas diversas del Distrito Federal, de 20 que se tenían programadas a 423.</p> <p>En cuanto a la revisión, sanción y tramitación de publicaciones de la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación, se incrementaron a 27 las actividades alcanzadas, teniéndose programadas solamente 5.</p> <p>Se emitieron 14,974 resoluciones en materia fiscal, situación que superó lo programado en el período, y que incide directamente con el número de resoluciones de Subsidios que otorgó esta administración.</p>

ELABORO: _____

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: _____

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO: _____

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

287

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 1999

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS FECHA DE ELABORACIÓN: 22 DE MAYO DE 2000
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C2 00.- PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998-2000	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 1999	PRINCIPALES RESULTADOS
		<p>Además, durante este año se implementaron acciones como el de la realización de consultas a diversos sectores de contribuyentes, con el objeto de concentrar propuestas para las reformas al Código Financiero, y conocer las problemáticas a las que se enfrentan en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, todo ello incide en el desarrollo de la simplificación administrativa.</p> <p style="text-align: center;"><u>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</u></p> <p>Se superó la meta en la elaboración y sanción de anteproyectos de leyes y disposiciones jurídicas diversas del Distrito Federal, de 20 que se tenían programadas a 423.</p> <p>En cuanto a la revisión, sanción y tramitación de publicaciones de la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación, se incrementaron a 27 las actividades alcanzadas, teniéndose programadas solamente 5.</p>

ELABORO:

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO:

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

288

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 1999

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS FECHA DE ELABORACIÓN: 22 DE MAYO DE 2000
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C2 00.- PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998-2000	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 1999	PRINCIPALES RESULTADOS
		<p>Se emitieron 14,974 resoluciones en materia fiscal, situación que superó lo programado en el período, y que incide directamente con el número de resoluciones de Subsidios que otorgó esta administración.</p> <p>Asimismo, se superó la meta programada en el análisis de proyectos de acuerdos o convenios de coordinación fiscal suscritos por el Ejecutivo Federal y la Administración Pública del Distrito Federal, de igual manera en la emisión de opiniones sobre los aspectos jurídicos de los mismos.</p>

ELABORO: 
Cargo y Firma
~~Lic. Rocío Legarreta Fadrique~~
Directora de Recursos Financieros

REVISO: 
Cargo y Firma
Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 1999

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS **FECHA DE ELABORACIÓN: 22 DE MAYO DE 2000**
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C2 00 - PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998-2000	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 1999	PRINCIPALES RESULTADOS
		<p>Cabe destacar que para realizar estas acciones, se llevó a cabo la emisión de Acuerdos para otorgar subsidios a los sectores más desprotegidos de la sociedad.</p> <p>En otro sentido, en 1999 se dio la regulación del comercio en vía pública, lo anterior, con el objeto de cumplir con los objetivos del Plan General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Por otra parte, se implementaron acciones con la finalidad de estudiar mecanismos que mejoren el ingreso fiscal, resultando una variación positiva con respecto a lo programado, en lo que se refiere a intervención en juicios en materia de ingresos locales del 390% y 267% en los juicios con motivo de las facultades delegadas en materia de coordinación fiscal.</p>

ELABORO:


Cargo y Firma

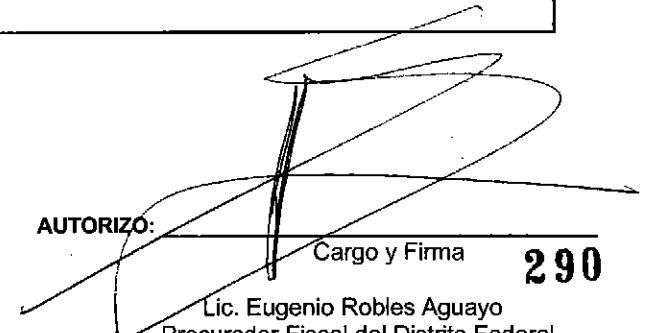
Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:


Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO:


Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

290

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 1999

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS **FECHA DE ELABORACIÓN: 22 DE MAYO DE 2000**
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C2 00.- PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998-2000	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 1999	PRINCIPALES RESULTADOS
		<p>De igual forma, respecto de la atención de los asuntos relacionados con la Hacienda Pública Local, se obtuvieron resultados satisfactorios, toda vez que se realizaron diversas acciones con el objeto de atender ágilmente la meta programada.</p> <p>Finalmente, se realizaron 169 acciones reflejadas en el Registro de Fideicomisos, en donde también se mostró una variación positiva.</p>

ELABORO:

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO:

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

291

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 1999

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS **FECHA DE ELABORACION: 22 DE MAYO DE 2000**
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C2 00.- PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998-2000	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 1999	PRINCIPALES RESULTADOS
<p><u>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</u></p> <p>Por lo que respecta a la plena vigencia del derecho y del ejercicio transparente gubernamental, se han aplicado las leyes y reglamentos dándoles vigencia plena, y se ha buscado, al mismo tiempo, modernizar diversas normas para garantizar mayor seguridad y mejor servicio a la ciudadanía.</p> <p>Toda vez que las acciones de la administración de esta Ciudad, están encaminadas a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, el concepto integral del desarrollo está dirigido a mejorar la calidad de vida de la población y reducir sus desigualdades. Esta concepción, si bien acepta la responsabilidad gubernamental en atención de los grupos de mayor vulnerabilidad, procura la construcción de relaciones más equitativas entre los grupos de población, busca la reconstrucción del tejido social dañado y enfatiza el desarrollo de mecanismos, programas y acciones dentro de su espacio de responsabilidad, tendientes a elevar la calidad de vida de la población del Distrito Federal.</p>	<p><u>PLANTEAMIENTO DEL SECTOR Y DE LA UEG</u> <u>CONTENIDOS EN EL PSOI O PROGRAMA DE TRABAJO</u></p>	<p><u>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</u></p> <p>En el ámbito de acciones realizadas encaminadas al mejoramiento del desempeño de administración para la obtención de respuestas ágiles, se llevaron a cabo 346 recursos de revocación, 148 recursos de oposición, 119 cumplimientos de sentencias, 699 caducidades y prescripciones, 48 condonaciones de recargos, 77 solicitudes diversas, 617 exenciones, 4,394 edictos, 1093 fianzas, además se participó en la elaboración de Recursos de Revocación interpuestos por el Gobierno del Distrito Federal en contra de los créditos fiscales por montos de \$8'501,529.00 y \$1'673,336.00, en la interposición de Juicios de Nulidad ante el Tribunal Fiscal de la Federación en contra de la resolución que recayó al citado recurso.</p> <p>Cabe destacar, que se le dio prioridad a los asuntos anteriores al año de 1999, con el objeto de abatir el rezago que existía en esta unidad administrativa.</p>

ELABORO: _____

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: _____

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO: _____

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

292

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 1999

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS FECHA DE ELABORACIÓN: 22 DE MAYO DE 2000
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CZ 00.- PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998-2000	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 1999	PRINCIPALES RESULTADOS
<p>En particular, las acciones se dirigen a grupos de población aquejados por problemas graves a los cuales se considera indispensable brindar atención especial.</p> <p>Otro aspecto corresponde al de los condominios y multifamiliares, en los que a través del dialogo constante, se ha logrado otorgar subsidios en el pago de sus contribuciones.</p> <p>En el rubro de comercio en vía pública, se han implementado acciones que permiten la observancia de la ley sin que se perjudique a los vecinos y comerciantes establecidos, del tal manera que además se ha logrado evitar conflictos entre los mismos.</p> <p>La viabilidad financiera del Gobierno del Distrito Federal es una condición necesaria para alcanzar cualquier proyecto razonable de ciudad. Se actualizan padrones y analizan esquemas que permitan ampliar la base de contribuyentes y se estudian mecanismos que mejoren el control del ingreso fiscal.</p>		<p>Así también, se realizaron reformas al Código Financiero del D.F. y se elaboraron estudios relacionados con éstas, del anteproyecto de reformas a la Ley de Ingresos, del proyecto de Reglas de Carácter General sobre la Participación de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal en Fideicomisos no Públicos, se realizaron Proyectos de Acuerdos mediante los cuales se condona totalmente el Pago de Derechos por Suministro de Agua, y sus accesorios y la actualización a la versión interna del Código Financiero del Distrito Federal con las Reformas del mes de mayo de 1999, entre otras actividades.</p>

ELABORO: _____

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: _____

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO: _____

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

293

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 1999

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS **FECHA DE ELABORACIÓN: 22 DE MAYO DE 2000**
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C2 00.- PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 1998-2000	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 1999	PRINCIPALES RESULTADOS
<p>Se impulsará el mejoramiento sustancial con el objeto de que se obtengan respuestas ágiles a los trámites como en las reglas y se llevará a cabo la modernización de las instalaciones y procesos de atención en la procuración de justicia, recaudación, atención y trámite y respuesta rápida a través de, entre otros, el servicio telefónico.</p> <p>Partiendo de una actuación administrativa apegada a la normatividad vigente, se busca que los procedimientos sean transparentes, expeditos y sencillos. El personal a cargo de la atención al público recibirá la capacitación adecuada, para orientar con precisión y de manera eficiente a la ciudadanía.</p>		

ELABORO:

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO:

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

294

EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO


CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 09	SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD RESPONSABLE: C2 00	PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO	PRESUPUESTO (Miles de Pesos)								
	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	38,341.6	34,906.5	34,906.0	0.0	0.0	0.0	38,341.6	34,906.5	34,906.0
1000	28,003.5	24,924.3	24,923.8	0.0	0.0	0.0	28,003.5	24,924.3	24,923.8
2000	769.1	136.4	136.4	0.0	0.0	0.0	769.1	136.4	136.4
3000	9,560.2	9,845.8	9,845.8	0.0	0.0	0.0	9,560.2	9,845.8	9,845.8
4000	8.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.8	0.0	0.0
5000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

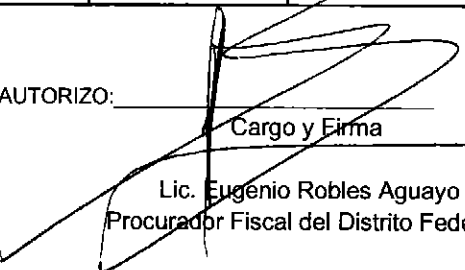
ELABORO: _____


Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: _____


Cargo y Firma
Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO: _____


Cargo y Firma
Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN
LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: 09 UNIDAD RESPONSABLE: C2 00	CLAVE	DENOMINACION SECRETARIA DE FINANZAS PROCURADURIA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL
---	-------	--

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.
			B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado		B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
1000	E-O	-3,079.7	Con relación a su asignación original, el presupuesto ejercido observa una variación negativa de 3,079.7 miles de pesos en virtud de la disminución en la captación de multas fiscales del fondo complementario que es pagado a todo el personal de la Unidad Ejecutora de Gasto, a que se redujo el número de solicitudes del pago de quinquenios conforme a lo estimado, a que no se llevó a cabo la contratación de personal bajo el régimen de honorarios (partida 1201 11 00), no se presentó ninguna demanda por sueldos y salarios caídos y a que no se realizó la adquisición de vales para el empleado del mes por contar con existencias.		
	E-M	-0.5	La variación negativa de 0.5 miles de pesos entre el presupuesto ejercido y el modificado, se debió a un reintegro al presupuesto, mediante documento múltiple en virtud de que la prestación otorgada no fue cobrada en su oportunidad por el empleado.		

Claves: (E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO:

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO:

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

298

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: 09 UNIDAD RESPONSABLE: C2 00		CLAVE	DENOMINACION SECRETARIA DE FINANZAS PROCURADURIA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL		
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
2000	E-O	-632.7	La menor erogación de recursos con relación a su presupuesto original por 632.7 miles de pesos, obedece a que disminuyó la adquisición de útiles de oficina, artículos de limpieza y accesorios para optimizar el funcionamiento del equipo de cómputo, en virtud de que se contaba con existencias en almacén y a que la Unidad Ejecutora de Gasto presentó un menor número de requisiciones respecto de lo estimado.		
	E-M	0.0	No existe variación.		

Claves: (E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO:

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO:

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal


299

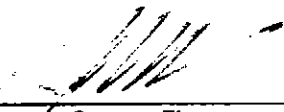
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

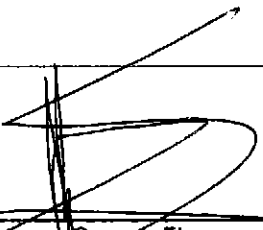
SECTOR: 09 UNIDAD RESPONSABLE: C2 00	CLAVE	DENOMINACIÓN
		SECRETARIA DE FINANZAS PROCURADURIA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original.
			B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado		B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
3000	E-O	285.6	En este capítulo se erogaron 285.6 miles de pesos más con respecto a su asignación original, como consecuencia de los incrementos a las tarifas de los servicios telefónico y de energía eléctrica, a que se requirió un mayor número de copias fotostáticas lo que repercutió en un incremento en el costo de este servicio, a que se requirió la contratación de terceros para efectuar mantenimiento correctivo al mobiliario de la Unidad Ejecutora de Gasto por las condiciones en las que se encontraba y, por último, a que aumentó el número de empleados que realizan labores de gestión o fiscalización incidiendo en la partida 3701 10 00.		
	E-M	0.0	No existe variación.		

Claves: (E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: 
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: 
Cargo y Firma
Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

300

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: 09 UNIDAD RESPONSABLE: C2 00	CLAVE	DENOMINACIÓN
		SECRETARÍA DE FINANZAS PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original.		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original.	
			B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado			B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	
4000	E-O	-8.8	Con relación a su asignación original, este capítulo muestra una variación negativa de 8.8 miles de pesos, lo que obedeció a que no se ejercieron los recursos presupuestados en virtud de que las aportaciones que otorgó el sector finanzas se llevó a cabo a través de la Unidad Ejecutora de Gasto C1 00 Tesorería del Distrito Federal.				
	E-M	0.0	No existe variación.				
5000	E-O				0.0	No existe variación.	
	E-M				0.0	No existe variación	

Claves: (E-O) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORO:

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO:

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

301

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C2 00 PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL
FECHA DE ELABORACION: 22/MAYO/2000

CLAVE	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)								PRESUPUESTO TOTAL EJERCIDO c = a + b	
			FISCAL *				FINANCIAMIENTO					
			P	PE	AI	ORIGINAL	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO (a)	ORIGINAL		MODIFICADO
NO APLICABLE												

* Para el caso de los Organismos y Empresas, deberán reportar el comportamiento de los recursos propios y/o aportaciones de las actividades institucionales de que se trate.

1/ BANCOMER
6/ BANOBRAS SUMITOMO

2/ BANOBRAS OECF
7/ BANOBRAS 9 PROV

3/ BANOBRAS
8/ OTRO (especificar)

4/ NAFIN

5/ BANOBRAS BID

ELABORO:

Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO:

Lic. Eugenio Robles Agdayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

Hoja 1 De 1

RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL

CLAVE	DENOMINACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SECTOR 10 UNIDAD RESPONSABLE 02.00	SECRETARÍA DE FINANZAS PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL	22 DE MAYO DE 2000

RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS)		
			ORIGINAL	MODIFICADA	ALOCADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
10	Procuración de Justicia Fiscal					38,285.8	34,889.7	34,889.1
10 00	Acciones del Programa Normal					38,285.8	34,889.7	34,889.1
10 00 01	Emitir resoluciones en materia fiscal	Documento	15,895	13,895	14,974	1,041.8	1,336.2	1,336.2
10 00 02	Elaborar y sancionar Anteproyectos de Leyes y disposiciones Jurídicas Fiscales del D.F.	Documento	154	20	423	694.0	890.3	890.3
10 00 03	Revisar, sancionar y trmitar las publicaciones de la Gaceta Oficial del D.F., y en el Diario Oficial de la Federación	Documento	160	5	27	3,212.2	2,923.5	2,923.5
10 00 04	Intervenir en juicios en materia de Ingresos Locales	Juicio	2,046	2,046	7,996	6,840.6	5,965.4	5,965.4
10 00 05	Presentar denuncias y querellas ante el Ministerio Público competente en materia de delitos fiscales	Denuncia	180	180	117	12,461.9	10,571.8	10,571.2
10 00 06	Intervenir en juicios con motivo de las facultades delegadas en materia de coordinación fiscal	Juicio	282	282	755	639.0	1,317.4	1,317.4

ELABORO: _____

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: _____

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO: _____

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

305

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL

CLAVE	DENOMINACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SECTOR 009 UNIDAD RESPONSABLE 62-00	SECRETARÍA DE FINANZAS PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL	22 DE MAYO DE 2000

RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			PRESUPUESTO (MIL \$ A DOS DECIMALES)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ACUMULADA	ORIGINAL	MODIFICADA	DEFINIDA
10	00	07	Analizar los proyectos de acuerdos o convenios de coordinación fiscal suscritos por el ejecutivo federal y la Administración Pública del Distrito Federal y emitir opiniones sobre los aspectos jurídicos de los mismos	Proyecto	4	4	10	3,474.3	3,265.4	3,265.4
10	00	08	Atender los asuntos de carácter jurídico relacionados con la Hacienda Pública	Documento	1,279	1,279	14,529	743.8	929.9	929.9
10	00	09	Registrar los fideicomisos públicos de la Administración Pública del D.F.	Registro	12	12	169	743.8	876.0	876.0
10	00	10	Fincar las responsabilidades que promueva la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa con motivo de sus facultades de fiscalización	Sanción	20	20	0	3,940.2	3,854.8	3,854.8
10	00	11	Fincar responsabilidades por irregularidades que descubra la Secretaría de Finanzas	Sanción	20	20	0	4,494.2	2,959.0	2,959.0

ELABORO:

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO:

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL

CLAVE	DENOMINACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SECTOR 00	SECRETARÍA DE FINANZAS	22 DE MAYO DE 2000
UNIDAD RESPONSABLE PC200	PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL	

RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

CLAVE	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS)		
			ORIGINAL	AMBIENTADA	PLUGAZADA	PARCIAL	MODIFICADO	DEFINITIVO
29	Capacitación a Servidores Públicos					55.7	16.9	16.9
29 00	Acciones del Programa Normal					55.7	16.9	16.9
29 00 01	Impartir cursos de capacitación y actualización a Servidores Públicos	Curso	6	5	2	55.7	16.9	16.9

ELABORO:

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO:

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

307

EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR C2 00	P 10	DENOMINACIÓN Procuración de Justicia Fiscal
-------------	---------	--

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A)

Para el cumplimiento de este programa, se trazaron los siguientes objetivos y actividades:

- Conocer, tramitar y resolver recursos de revocación, de oposición al procedimiento administrativo de ejecución y de oposición de tercero.
- Cumplimentar sentencias emitidas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y del Tribunal Fiscal de la Federación.
- Recibir, tramitar y resolver las solicitudes de caducidad y prescripción de los créditos fiscales; las solicitudes de condonación de recargos y multas, así como las solicitudes de exención de fianzas y contribuciones.
- Analizar y evaluar los anteproyectos de leyes y disposiciones jurídicas, que en materia fiscal se envíen a esta Procuraduría Fiscal.
- Analizar y evaluar, dentro del marco jurídico del Distrito Federal, la congruencia de los proyectos con la normatividad vigente.
- Elaborar los oficios respectivos para tramitar las publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación, ante las autoridades competentes.
- Contestar las demandas interpuestas por particulares, así como la ampliación de la misma.
- Interponer demandas ante las instancias correspondientes.

ELABORO:

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO:

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

309

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR C2 00	P 10	DENOMINACIÓN Procuración de Justicia Fiscal
-------------	---------	--

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- Interposición del recurso de revisión ante la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y tribunales colegiados de circuito.
- Recibir, tramitar y en su caso elaborar el requerimiento del pago de las fianzas administrativas y judiciales a favor del Distrito Federal.
- Recibir, tramitar y resolver las consultas que presenten los contribuyentes en materia fiscal.
- Recibir, tramitar y en su caso elaborar el proyecto de reconocimiento de otorgamiento de subsidios.

B)

Con relación a su asignación original el presupuesto ejercido observa una variación negativa de 3,396.7 miles de pesos, lo que se explica principalmente por las menores erogaciones registradas en los capítulos 1000 y 2000. En el primer caso, obedeció a la disminución en la captación de multas fiscales, lo que incidió en un menor presupuesto ejercido en la partida 1506 11 12 respecto de lo programado originalmente. En cuanto al capítulo 2000, se debió a que la Unidad Ejecutora de Gasto contaba con existencias en almacén de diversos insumos, por lo cual el número de requisiciones y de pedidos fincados resultó inferior al previsto.

C)

La variación negativa que muestra este programa entre el presupuesto ejercido y el modificado, se explica por un reintegro presupuestal que se realizó mediante documento múltiple, correspondiente a la nómina ordinaria.

ELABORO:

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO:

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

310

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
C2 00	29	Capacitación a Servidores Públicos

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Para el ejercicio presupuestal 1999, se programaron originalmente 6 cursos de capacitación, sin embargo, el Programa Anual sufrió modificaciones cancelándose un curso de Calidad Total.

Al concluir el periodo de análisis, se observa un cumplimiento del 40% con relación a la cantidad de cursos modificada, lo que se explica porque la Unidad Ejecutora de Gasto solicitó la cancelación de 3 cursos por las cargas de trabajo.

B)

En virtud de que se efectuaron modificaciones al Programa de Capacitación, se observa una variación negativa de 38.8 miles de pesos. Los recursos fueron destinados para el pago del servicio telefónico.

C)

No existe variación.

ELABORO:

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO:

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

311

**EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C2.00	10	00	01	Emitir resoluciones en materia fiscal	DOCUMENTO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En la presente Actividad Institucional se encuentra una variación positiva, ya que la programación de metas para el periodo que se reporta fue de 13,985 y se alcanzó la realización de 14,974.

Entre las acciones realizadas, encontramos que se llevaron a cabo 346 recursos de revocación, 148 recursos de oposición, 119 cumplimentaciones de sentencias, 699 caducidades y prescripciones, 48 condonaciones de recargos, 77 solicitudes diversas, 3,866 orientaciones a los contribuyentes, 617 exenciones, 4,394 edictos, 1,093 fianzas, 3,539 notificaciones y 28 cumplimientos de sentencias, entre otras actividades realizadas por esta Unidad Ejecutora de Gasto.

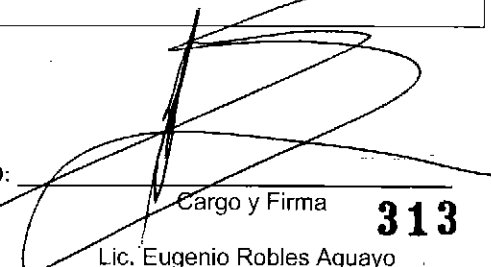
Cabe destacar que entre los asuntos más relevantes que se realizaron en este rubro, encontramos, la participación en la elaboración del Recurso de Revocación interpuesto por el Gobierno del Distrito Federal en contra de los créditos fiscales con los números Z-00628471 y Z-00628473, en cantidades de \$8'501,529.00 y \$1'673,336.00, respectivamente; asimismo, se interpuso Juicio de Nulidad ante el Tribunal Fiscal de la Federación en contra de la resolución que recayó al citado recurso.

De igual manera, se le dio prioridad a los asuntos anteriores al año de 1999, con la finalidad de abatir el rezago existente, logrando así, que a finales del citado año, se hubiera terminado con el rezago en un 100%.

Para lograr la emisión pronta y expedita de resoluciones a los recursos planteados, se gestionó tanto oficiosamente como telefónicamente ante las autoridades fiscales involucradas para que remitieran la información necesaria, lo que permitió integrar de manera más ágil los expedientes.

ELABORO: 
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: 
Cargo y Firma
Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C2-00	10	00	01	Emitir resoluciones en materia fiscal	DOCUMENTO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Por lo que hace a los cumplimientos de sentencia se procedió en forma rápida a la integración de los expedientes que en el caso lo requirieran, para lo cual se solicitaron los informes necesarios por oficio, haciendo las gestiones correspondientes, así como, los requerimientos a los contribuyentes. En el caso de que el expediente estuviera integrado, se procedió a elaborar la resolución, acatando en sus términos la sentencia dictada por lo tribunales, notificándole a la brevedad al contribuyente y remitiendo las constancias del cumplimiento de sentencia el área correspondiente.

Los asuntos se fueron trabajando por materias, especializando a diversos dictaminadores en cada una de ellas.

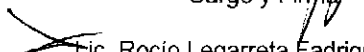
Tratándose de notificaciones, se logró la realización de 3,539 dando esto como resultado que el trabajo que se fue generando día a día fue gestionado por los notificadores

En materia de exenciones se resolvieron un total de 617 asuntos, con lo que se logró abatir el rezago con el que se inició el año, destacando que durante el mismo, se unificaron criterios para que todos los expedientes del área quedaran debidamente integrados con la documentación soporte en original y copia certificada.

En lo relativo a Edictos, es de mencionarse que durante dicho año se atendieron un total de 4,394 solicitudes de publicación, cada una de las cuales en promedio, representa 2 publicaciones, destacando por otra parte, que a partir del mes de noviembre se implementaron medidas tendientes a establecer criterios para llevar a cabo dichas publicaciones, mismos que se hicieron del conocimiento tanto de los litigantes y público en general, como de los Órganos Jurisdiccionales solicitantes, a fin de dar mayor celeridad y precisión a la atención de dichos asuntos, lo que ha redundado en menor empleo de recursos en dicha atención, conservando los buenos resultados al respecto.


ELABORO: _____

Cargo y Firma


Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: _____

Cargo y Firma


Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO: _____

Cargo y Firma


Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

314

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C2.00	10	00	01	Emitir resoluciones en materia fiscal	DOCUMENTO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Por lo que toca a fianzas, en el año de 1999 se logró una recuperación de \$7'406,451.99 distribuido de la siguiente manera:


Fianzas Judiciales	\$4'231,193.24
Fianzas Administrativas de Cumplimiento	\$1'057,927.27
Fianzas Administrativas de Anticipo	\$2'117,331.48

- B) Cabe destacar que en esta vertiente hubo una variación física del 5.79% entre el alcanzado respecto del original, siendo estos de 14,974 y 15,895 respectivamente.

Esta variación se origino básicamente, porque el número de asuntos ingresados fue menor a las metas fijadas destacando que los rubros que disminuyeron fueron las condonaciones, esto se debe a que las solicitudes ingresadas en esta materia fueron menores y es menester explicar que tales solicitudes las realizan de manera directa los contribuyentes

Por lo que hace a la orientación a los contribuyentes, cabe destacar que se vio disminuido el número programado, en virtud de que se implemento un programa de abatimiento del rezago en materia fiscal, logrando así la resolución pronta y expedita en la mayoría de los asuntos que se encuentran radicados en esta representación fiscal y del mismo modo se estableció un sistema de especialización por materia de los abogados dictaminadores, es decir, cada uno de ellos se abocó al conocimiento y resolución de asuntos específicos, por otra parte se llevo a cabo en lo términos de ley, las notificaciones personales de los asuntos a correspondientes a cada contribuyente.

ELABORO:


Cargo y Firma

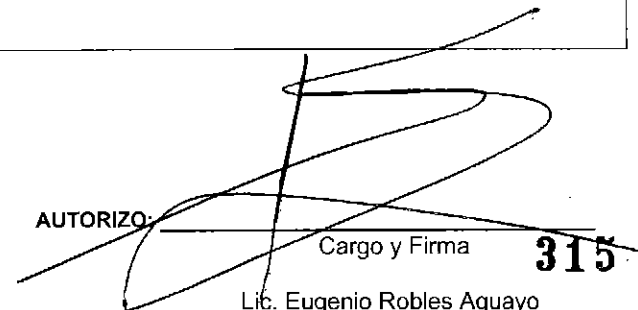
Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:


Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO:


Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

315

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C2.00	10	00	01	Emitir resoluciones en materia fiscal	DOCUMENTO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Respecto de las actuaciones judiciales, cabe señalar que se vio disminuida en gran proporción, las solicitudes de los órganos jurisdiccionales, esto en razón de lo preceptuado por el artículo 92 del Código Financiero del Distrito Federal, mismo que dispone como reserva legal, el hacer del conocimiento tanto de los tribunales como de los particulares, todo lo relativo a la aplicación de las disposiciones tributarias, en lo que estará obligado a observar absoluta discreción en lo que a esta materia se refiere, pero dicha reserva no comprenderá aquellos casos en que deba suministrarse información a los funcionarios encargados de la administración y defensa de los intereses fiscales del Distrito Federal, a las Autoridades Judiciales en Procesos del Orden Penal o a los Tribunales Competentes que conozcan de pensiones alimenticias.

- C) En la explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado en la presente actividad institucional, cabe destacar que hubo un resultado positivo, pues se logró el cumplimiento del 107% de las metas programadas, esto se debió básicamente a que se unificaron criterios a fin de que los abogados dictaminadores se especializaran en los distintos rubros competencia de esta Procuraduría Fiscal, lo que conllevó a darle mas celeridad a la resolución de los asuntos y así se estuvo en posibilidad de resolver un mayor número de éstos.

ELABORO: _____
Cargo y Firma

X Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: _____
Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO: _____
Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

316

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del alcanzado respecto del modificado

- A) Con relación a su asignación original, el presupuesto ejercido observa una variación positiva de 294.4 miles de pesos, lo que obedeció al incremento de las tarifas del servicio telefónico, así como por el aumento en el número de fotocopias de documentos relativos a esta actividad institucional.
- B) No existe variación.

ELABORO:

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO:

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

317

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	F	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C2 00	10	00	02	Elaborar y sancionar Anteproyectos de leyes y disposiciones Jurídicas Fiscales del D.F.	DOCUMENTO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) En este rubro, se elaboraron y sancionaron 423 anteproyectos de leyes y disposiciones jurídicas fiscales del Distrito Federal, entre los que destacan el análisis de propuestas de reformas y adiciones al Código Financiero del D.F., así como la elaboración de estudios relacionados con éstas, además, es menester mencionar la elaboración del anteproyecto de reformas a la Ley de Ingresos, el proyecto de Reglas de Carácter General sobre la Participación de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal en Fideicomisos no Públicos, la realización de los Proyectos de Acuerdos mediante los cuales se condona totalmente el Pago de Derechos por Suministro de Agua, así como de sus accesorios en los casos que procedan a los habitantes de la Sierra Santa Catarina, y la actualización a la versión interna del Código Financiero del Distrito Federal con las Reformas del mes de mayo de 1999, entre otras actividades.
- B) La variación física del alcanzado respecto del original es del 174.67%, ya que el primero era la cantidad 154 y el segundo de 423, por lo que se observa una variación por demás positiva y arriba del programado primariamente, esto se debe a la necesidad del Gobierno del Distrito Federal de contar con Legislación en materia Fiscal, además de que la Asamblea Legislativa envía para opiniones y comentarios distintos ordenamientos jurídicos, aunque no sean en la vertiente fiscal y por último es necesario destacar que la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal envía para su refrendo distintas leyes al Secretario de Finanzas, quien a su vez, los reenvía a esta Unidad Ejecutora de Gasto para su opinión y viabilidad.
- C) Por lo que hace a la explicación del alcanzado respecto del modificado, se encontró un incremento del 2,115% y se debió indiscutiblemente a la carga de trabajo tanto de la Asamblea Legislativa como de la Consejería Jurídica, quienes a su vez envían a esta Procuraduría Fiscal las Leyes que surgen de la necesidad de ordenamientos en materia fiscal.

ELABORO:

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO:

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

318

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del alcanzado respecto del modificado

- A) En esta actividad se aprecia una variación positiva de 196.3 miles de pesos entre su presupuesto ejercido y su asignación original, que esta determinada por las mayores erogaciones que se registraron en el mantenimiento de vehículos y equipo asignado a la Unidad Ejecutora de Gasto, incremento en las tarifas del servicio telefónico, además de que se requirieron mayores recursos para el pago del Impuesto sobre Nómina, como consecuencia del mayor gasto efectuado por concepto de sueldos por el incremento salarial autorizado.
- B) No existe variación.

ELABORO:

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO:

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

319

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C2 00	10	00	03	Revisar, sancionar y tramitar las Publicaciones de la Gaceta Oficial del D.F., y en el Diario Oficial de la Federación	DOCUMENTO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) En el año que se reporta se revisaron, sancionaron y tramitaron 27 publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación, entre las que destacan: Acuerdo por el que se establece el tabulador de cobro de derechos por los servicios médicos que presta el Distrito Federal; Reglas de Carácter General sobre la Participación de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal en Fideicomisos No Públicos; Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 1999; Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal de 1999; Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal; Acuerdo por el que se Otorgan Subsidios y Facilidades Administrativas para la Vivienda; Reglas de Carácter General que Establecen el Programa de Regularización del Pago de los Adeudos de Derechos por Suministro de Agua, correspondientes a los Ejercicios Fiscales de 1994 a 1998, Reglas que Establecen los Criterios y el Procedimiento que Simplifica la Determinación del Valor de Avalúo que Servirá de Base para el Cálculo del Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados; Reglas de Carácter General para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal; y el Acuerdo por el que se Condonan en un 50 % el Pago de los Aprovechamientos por el Uso o Explotación de las Vías y Áreas Públicas en las que se Realizan Actividades Comerciales; asimismo, se Condonan Recargos y Sanciones para las Personas que se indican entre otras.
- B) De la variación física del alcanzado respecto del original nos da una diferencia del 143.1%, por lo que cabe resaltar que en este rubro se dio una variación negativa, sin embargo es menester mencionar que tal publicación depende de la aprobación que de los ordenamientos jurídicos haga la Asamblea Legislativa y en ese año, fue menor la remisión de leyes para su publicación.

ELABORO:

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO:

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

320

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C2 00	10	00	03	Revisar, sancionar y tramitar las Publicaciones de la Gaceta Oficial del D.F., y en el Diario Oficial de la Federación	DOCUMENTO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

C) En el periodo que se reporta se redujo la cantidad de metas, dando como resultado la cantidad de 5, sin embargo el término alcanzado fue de 27, esto se debió principalmente a que a fin de darles facilidades administrativas a los contribuyentes, la Asamblea Legislativa, emitió un mayor número de disposiciones normativas.

Por otra parte, se dio una modificación en cuanto a la publicaron de las Tasas de Recargos, mismas que hasta antes de 1999 se publicaban de manera anual y en el año que se reporta la publicación fue realizada en forma mensual.

ELABORO:

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO:

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

321

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del alcanzado respecto del modificado

- A) Con relación a su asignación original, el presupuesto ejercido observó una variación negativa de 288.7 miles de pesos, lo que se explica por la disminución de los requisiciones de material de oficina y limpieza, consumibles de cómputo (toners, cintas y discos flexibles) y accesorios para optimizar el funcionamiento del equipo de cómputo (tarjetas, drives y procesadores), en virtud de que se contaba con existencias en almacén, además de que los bienes informáticos no requirieron de adecuaciones a su hardware.
- B) No existe variación.

ELABORO:

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO:

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

322

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C2 00	10	00	04	Intervenir en juicios en materia de Ingresos Locales	JUICIO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) ACCIONES REALIZADAS

Por lo que respecta a la intervención en juicios en materia de ingresos locales por parte de esta Procuraduría Fiscal, se rindieron Informes Previos y Justificados relativos a las siguientes materias: multas por infracciones a disposiciones administrativas de carácter local, a Derechos, a Impuesto Predial, a Derechos por el suministro de agua, a Derechos de Cooperación, a licencias de anuncios, a puestos fijos y semifijos, se obtuvieron antecedentes respecto de Derechos de Inspección, expedición de licencias, Fianzas Judiciales, Nóminas, Expropiaciones, Derechos de Descarga a la Red de Drenaje, aprehensiones y detenciones, investigaciones; y se practicaron a visitas domiciliarias

En la actividad institucional relativa a la atención de los asuntos de carácter jurídico relacionados con la Hacienda Pública, se destaca un incremento de los Recursos de Revisión ante la Suprema Corte de Justicia, el cual ascendió en un 16.5 %, los desahogos de vista en un 32.44%, asimismo se ofrecieron pruebas, se promovieron incidentes, se interpusieron recursos, se formularon alegatos, e incluso se intervino en los juicios de amparo promovidos y en los demás actos procesales.

Cabe destacar que a finales de 1999, se obtuvo una resolución favorable en el juicio de amparo No. 596/98, promovido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en donde se determinó que el artículo 243 de la Ley del Seguro Social no prevé que el Instituto Quejoso esté exento del pago del Impuesto sobre Nóminas.

De igual forma, el Poder Judicial Federal falló a favor de la Hacienda Pública del Distrito Federal, los 3 juicios de amparo promovidos por diversos notificadores y actuarios adscritos a las Subtesorerías de Administración Tributaria y de Fiscalización, en contra del Acuerdo Administrativo por el que se establecen las Reglas de Carácter para la constitución y distribución de los fondos de productividad provenientes de multas fiscales federales.

ELABORO:

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO:

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

323

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C2 00	10	00	04	Intervenir en juicios en materia de Ingresos Locales	JUICIO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Uno de los asuntos más relevantes fue la Controversia Constitucional instaurada con motivo de la Ley de Coordinación Fiscal para el ejercicio de 1999, y su primer acto de aplicación, consistente en el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas, la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, a que se refiere el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 1999 del cual fue excluido el Distrito Federal. En donde el personal de estructura de la entonces Subprocuraduría de Juicios sobre Ingresos Locales (hoy Subprocuraduría de lo Contencioso), tuvo una destacada intervención en la elaboración de la demanda y los alegatos que al efecto formuló el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ante nuestro máximo Tribunal.

B) EXPLICACIÓN A LA VARIACIÓN FÍSICA DEL ALCANZADO RESPECTO DEL ORIGINAL.

Cabe destacar que por lo que respecta a la Intervención en juicios en materia de Ingresos Locales, no hubo variación alguna respecto de original, ya que el número programado de 2,046 no sufrió ninguna modificación y esto se debió a que no hubo una reforma sustancial a las leyes impositivas del Distrito Federal, como lo constituye el pago de Derechos por la instalación, reconstrucción o ampliación de formas para suministro de agua, así como la instalación de tomas de agua residual (Art. 204 del Código Financiero), por lo que se interpuso un mayor número de juicios contra esta Representación Fiscal por parte de los contribuyentes.

C) EXPLICACIÓN A LA VARIACIÓN FÍSICA DEL ALCANZADO RESPECTO DEL MODIFICADO

Por lo que respecta a este rubro, es de señalarse que en consecuencia no hubo variación alguna del alcanzado respecto el modificado, por lo que la explicación vertida en el inciso B), corresponde de igual manera a este apartado.

ELABORO: _____

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: _____

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO: _____

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo,
Procurador Fiscal del Distrito Federal

324

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del alcanzado respecto del modificado

- A) Con relación a los recursos asignados originalmente, el presupuesto ejercido presenta una variación negativa de 875.2 miles de pesos, en virtud de que el mantenimiento del inmueble de la Unidad Ejecutora de Gasto se difirió para el ejercicio fiscal 2000 por las cargas de trabajo del último trimestre de 1999; asimismo, obedeció a que la Oficialía Mayor registro menores erogaciones en el servicio de energía eléctrica y de ensobretado de nómina.
- B) No existe variación.

ELABORÓ:

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ:

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

325

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C2-00	10	00	05	Presentar denuncias y querellas ante el Ministerio Público competente en materia de Delitos Fiscales	DENUNCIA

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Por lo que se refiere al presente rubro, esta Autoridad fiscal se abocó a la presentación de 117 denuncias y querellas ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal por actos ilícitos, tales como defraudación fiscal, uso de documentos apócrifos, fraude y falsificación de documentos, actividades que fueron realizadas por parte de individuos o bandas organizadas para quienes este tipo de delitos era su *modus vivendi*, ante esta clase de conductas antisociales, la Procuraduría Fiscal aportó todos y cada uno de los medios de prueba que servirían para acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad de los inculpados.

B) Respecto de la explicación a la variación física del alcanzado respecto del original, cabe destacar que se logró la cumplimentación del 65% de la meta programada, esto se debió básicamente a que esta Procuraduría Fiscal depende de las áreas que hacen de su conocimiento tales hechos delictivos para la integración del expediente respectivo y estar en posibilidades de denunciar o querellarse ante el Ministerio Público del Distrito Federal. Tales áreas deben acercar a esta Representación Fiscal todos y cada uno de los documentos originales que servirán como base para la iniciación de la indagatoria respectiva ante el Órgano de Buena Fe, esto último denota una dependencia de las demás unidades (tales como la Tesorería, las Subtesorerías, principalmente la de Administración Tributaria, entre otras) para la obtención de la información, situación que en muchas de las veces es tardada e impide una pronta y eficaz realización de la presente actividad institucional.

C) De la explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado, cabe señalar que en la presente actividad institucional no se realizó modificación alguna, por lo que es de manifestarse que lo vertido en el inciso B) corresponde también a la presente vertiente.

ELABORO:

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO:

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

326

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del alcanzado respecto del modificado

- A) De los 12,461.9 miles de pesos presupuestados originalmente se ejercieron recursos por 10,571.2 miles de pesos, lo que representa una variación negativa de 1,890.7 miles de pesos, lo que obedeció al menor importe en el pago de multas fiscales correspondientes al fondo complementario, a que se contaba con existencias en almacén de consumibles de cómputo y porque la Unidad Ejecutora de Gasto no requirió la contratación de servicios para el desarrollo de sistemas informáticos, de arrendamiento de inmuebles y de fletes.
- B) La variación negativa de 0.6 miles de pesos, entre el presupuesto ejercido y su asignación original, obedeció a los reintegros presupuestales por concepto de devolución de nóminas no cobradas por los beneficiarios, relativas al pago de prestaciones.

ELABORO:

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO:

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

327

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C2 00	10	00	06	Intervenir en juicios con motivo de las facultades delegadas en materia de coordinación fiscal	JUICIO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En cuanto a la intervención de esta Procuraduría Fiscal en juicios con motivo de las facultades delegadas en materia fiscal, cabe señalar que se superó la meta programada, ya que de la estimación de 282 juicios en los que se planeo intervenir, se llevaron a cabo 755, lo que corresponde a 267.73% más de lo programado.

Esto obedece a que durante el período que se reporta, al cúmulo de asuntos en los que se ha requerido la intervención de esta Procuraduría Fiscal en materia de sus facultades de coordinación fiscal se ha incrementado, toda vez que se realizan interposiciones y a su vez, contestaciones a demandas interpuestas por los particulares derivadas de contribuciones federales coordinadas, diversos recursos de revisión ante la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Tribunal Colegiado de Circuito, recursos de queja y reclamación, cumplimientos de sentencias, solicitudes de informes a las autoridades relacionadas con diversos actos de autoridades, comunicaciones de sentencias, rendición de informes previos y justificados interposiciones de recursos de revisión en amparo directo e indirecto y alegatos en materia de amparo, así como tramitaciones de incidentes, desahogos de vistas y la supervisión periódica del estado procesal de los juicios.

Entre los asuntos de mayor trascendencia en estas materias, se encuentra el análisis realizado a una devolución de IVA de febrero, marzo y abril de 1998, con una cuantía de \$40,950,971.00 en el que se analizó la procedencia en la impugnación ante el Tribunal Fiscal de la Federación.

B) En esta materia, la variación por la que se logró un resultado mayor al programado, en virtud de que la intervención de esta dependencia, no solo depende de los juicios que promueva, sino de todos aquellos en los que en los que es requerido, como autoridad que emite actos o en defensa de otras que los llevan a cabo. En este contexto, se ha participado con la rendición de informes previos y justificados, contestaciones de demandas.

Derivado de que se han detectado violaciones constitucionales en diversos juicios, se han presentado recursos tales como el de revisión y reclamación por lo que se ha incrementado de manera considerable las actividades de esta unidad administrativa.

ELABORO:

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO:

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

328

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C2 00	10	00	06	Intervenir en juicios con motivo de las facultades delegadas en materia de coordinación fiscal	JUICIO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

C) EXPLICACIÓN DE LA VARIACIÓN FISICA DEL ALCANZADO RESPECTO DEL MODIFICADO.

En virtud de que esta actividad institucional no fue modificada, se observa la misma explicación del inciso anterior.

ELABORO:

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO:

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

329

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del alcanzado respecto del modificado

- A) La variación positiva de 678.4 miles de pesos, entre el presupuesto ejercido y su asignación original, obedeció a la necesidad de contratar mayores servicios para el mantenimiento de mobiliario (escritorios, mesas, sumadoras y extintores), equipo de transporte y aire acondicionado; asimismo, a que se requirió un mayor número de fotocopias y, por último, a que fue necesario incrementar el número de empleados que realiza labores de gestión y que reciben el pago de pasajes para su transportación.
- B) No existe variación.

ELABORO:

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO:

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

330

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C2 00	10	00	07	Analizar los proyectos de acuerdos o convenios de coordinación fiscal suscritos por el ejecutivo federal y la Administración Pública del Distrito Federal y emitir opiniones sobre los aspectos jurídicos de los mismos	PROYECTO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) A este respecto, se reporta que se superó la meta en un 150% a lo programado, toda vez que de la estimación de solo cuatro proyectos que se estimó, se alcanzaron diez.

Esta Procuraduría Fiscal participó en cinco reuniones relacionadas con el análisis de la Ley de Entidades Paraestatales del Distrito Federal, en el área de modernización administrativa, así como en las reformas y adiciones a la Ley de Coordinación Fiscal, a la Ley de Ingresos de la Federación en materia de endeudamiento, entre otros.

B) La variación que se presentó en esta materia, corresponde al número de Proyectos que la Federación emite con relación a los asuntos coordinados con el Distrito Federal, los que ésta entidad federativa debe suscribir y aquellos que de igual manera sean de su interés y en los que debe realizar las observaciones pertinentes.

C) EXPLICACIÓN DE LA VARIACIÓN FISCAL DEL ALCANZADO RESPECTO DEL MODIFICADO.

En este rubro es preciso puntualizar que en el año de 1999, no se modificó la cantidad anual programada, ya que se contemplaron 4 análisis y se alcanzaron 10, las razones fueron expuestas en el inciso B).

ELABORO: _____

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: _____

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO: _____

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

331

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del alcanzado respecto del modificado

A) La variación negativa de 208.9 miles de pesos entre el presupuesto ejercido y su asignación original, se explica por la cancelación de requisiciones de materiales y útiles para impresión (acetatos, pastas térmicos y arillos), ya que se contaba con existencias en almacén de los mismos. Además, se debió a que no se requirió la contratación de prestadores de servicios para el desarrollo de sistemas informáticos.

B) No existe variación.

ELABORO:

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO:

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

332

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C2 00	10	00	08	Atender los asuntos de carácter jurídico relacionados con la Hacienda Pública	DOCUMENTO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas**
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Por lo que hace a la atención de los asuntos de carácter jurídico relacionados con la Hacienda Pública Local, se obtuvo una variación positiva, ya que se alcanzó una productividad del 1,135.0%, en esta tesitura, cabe destacar que se atendieron 14,529 asuntos entre los que destacan; la interposición de Recursos de Revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y ante los Tribunales Colegiados de Circuito, Recursos de Queja y de Reclamación; Desahogos de Vista, Comunicación y Cumplimiento de Sentencias, la remisión de oficios a las distintas autoridades, peticiones de antecedentes, realizar Demandas en materia de Ingresos Locales y Federales, envío de Pruebas y Recursos de Apelaciones ante la Sala Superior del Tribunal Contencioso Administrativo

B) El resultado alcanzado fue de 14,529 atenciones y respecto del original que se manejo en 1,279, guarda una diferencia favorable del 1,035%, dicho incremento se debió particularmente a que fueron instaurados un mayor número de asuntos en lo que a materia de fianzas se refiere, pero cabe destacar que en la mayoría de estos se resuelven a favor de la Hacienda Pública del Distrito Federal, ya que el criterio que prevalece en el Tribunal Fiscal de la Federación al respecto, es en el sentido de que los requerimientos para hacer efectivas las pólizas de fianza, están debidamente fundados y motivados, y excepcionalmente en aquellos asuntos en los que se declara la nulidad de los mismos, obedece a que los Juzgados en Materia Penal no remiten la documentación debidamente integrada a la autoridad competente. Y tratándose de fianzas administrativas, la nulidad se decreta básicamente en virtud de que las autoridades ordenadoras no remiten a tiempo la documentación soporte, que acredite la exigibilidad del pago de la póliza a la autoridad ejecutora.

Es importante señalar que durante el año de 1999 en materia de contribución de mejoras, las resoluciones fueron emitidas en sentido desfavorable para la Hacienda Pública Local, debido a que la DGOH (Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica), autoridad requeriente de dicha contribución, no es la competente para requerir dicho pago.

ELABORO: _____

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: _____

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO: _____

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

333

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C2 00	10	00	08	Atender los asuntos de carácter jurídico relacionados con la Hacienda Pública	DOCUMENTO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

C) EXPLICACIÓN DE LA VARIACIÓN FISICA DEL ALCANZADO RESPECTO DEL MODIFICADO.

En virtud de que esta actividad institucional no fue modificada, aplica la misma observación del inciso anterior.

ELABORO:

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarfeta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO:

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

334

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del alcanzado respecto del modificado

- A) Respecto de su asignación original, el presupuesto ejercido observa una variación positiva de 186.1 miles de pesos, como consecuencia de los incrementos a las tarifas del servicio telefónico, así como por la necesidad de brindar mantenimiento a un mayor número de equipos y mobiliario por el estado en que se encontraban y al aumento en el número de trámites efectuados a través de gestores de la Unidad Administrativa que perciben pasajes.
- B) No existe variación.

ELABORO:

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO:

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

335

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C2 00	10	00	09	Registrar los fideicomisos públicos de la Administración Pública del D.F.	REGISTRO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se superó la meta programada en el año que se reporta, toda vez que se llevaron a cabo 169 acciones encaminadas al registro de los Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.

En este contexto, se organizó y operó el Registro de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, además de llevar a cabo la recepción de solicitudes de constitución de fideicomisos, y solicitar a los peticionarios, la información y documentación correspondiente, por lo que se realizaron diversos oficios con el objeto de proceder al registro de los mismos.

Además de llevarse a cabo acciones como la emisión de registros provisionales y definitivos de la inscripción de fideicomisos Públicos y No Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, se solicitó a los peticionarios cumplimentaran los requisitos para tal efecto, por lo que se emitieron oficios para lograr tales requerimientos.

Entre los asuntos más relevantes se emitieron documentos de registro dirigidos a los Directores Generales de diversos fideicomisos como los del Instituto de Niños de la Calle y las Adiciones (FINCA), al Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF).

Por lo que respecta a las constancias de inscripción provisional en el Registro de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, estas fueron emitidas a los Directores Generales de fideicomisos, tales como el Fondo Mixto de Protección Turística del Distrito Federal, Servicios Metropolitanos, por el que se otorga al Fideicomiso Emergencia 080 Ciudad de México.

Con la finalidad de realizar las acciones antes citadas, fue necesario elaborar criterios en relación con la procedencia para la inscripción de los fideicomisos, en relación con los fideicomisos constituidos por SERVIMET, a anteproyectos de contratos constitutivos como el de (FIDEECIM), con el Proyecto de Estrategia de patrimonio inmobiliario del fideicomiso FICAPRO, con la interpretación de las Reglas de Carácter General sobre la Participación de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal en Fideicomisos no Públicos, y con Proyectos de Fideicomisos como el de Ahorro de Energía, entre otros.

ELABORO:

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO:

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

336

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C2 00	10	00	09	Registrar los fideicomisos públicos de la Administración Pública del D.F.	REGISTRO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Finalmente, fueron elaborados anteproyectos de contratos de fideicomiso como el del de Estudios Estratégicos sobre la Ciudad de México.

- B) La variación física con respecto a la programada en esta actividad se incrementa en 1,408.3%, lo anterior en virtud de que para la realización de estas acciones se llevó a cabo la elaboración de diversos oficios requisitando información, la emisión de criterios jurídicos con relación a la procedencia de registro, el análisis de proyectos de contratos.

- C) EXPLICACIÓN DE LA VARIACIÓN FISICA DEL ALCANZADO RESPECTO DEL MODIFICADO.

En este rubro es preciso puntualizar que en el año de 1999, no se modifico la cantidad anual programada, ya que se contemplaron 12 actividades y se alcanzaron 169, por las razones anteriormente expuestas en el inciso B).

ELABORO: _____

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: _____

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO: _____

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

337

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del alcanzado respecto del modificado

- A) Esta actividad muestra una variación negativa de 132.2 miles de pesos entre su presupuesto ejercido y su asignación original, derivado de menores erogaciones por concepto alimentación de personas y adquisición de audiocassettes como medida de racionalidad en el ejercicio presupuestal y a que no se realizó la adquisición de software en virtud de que la Unidad Ejecutora de Gasto pospuso su proyecto de modernización informática para el ejercicio fiscal 2000.
- B) No existe variación.

ELABORO:

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO:

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

338

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C2 00	10	00	10	Fincar las responsabilidades que promueva la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa con motivo de sus facultades de fiscalización	SANCIÓN


DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

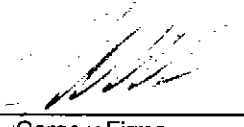
A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

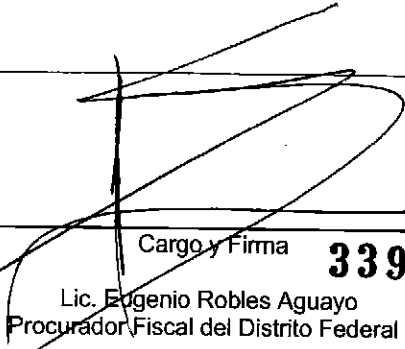
A) En la presente Actividad Institucional no se realizó acción alguna.

B) En esta actividad cabe hacer la observación que de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 495 del Código Financiero del Distrito Federal, le corresponde al órgano fiscalizador de la Asamblea Legislativa, hacer del conocimiento de la Secretaría de Finanzas los hechos por los cuales pueda fincarse responsabilidad administrativa. En virtud de lo anterior, en esta actividad no hubo variaciones positivas o negativas, ya que dicha actividad no compete a ninguna de las áreas de la Procuraduría Fiscal. Respecto a esta actividad y no obstante de estar prevista dicha atribución a la Secretaría de Finanzas como lo dispone el párrafo segundo del artículo 495 del Código Financiero del Distrito Federal, cabe advertir que dicha actividad no se encuentra asignada a la Procuraduría fiscal en términos del artículo 32 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por otra parte, la fracción XXVIII del citado artículo 32, así como la fracción XI del artículo 87, ambos del mismo Reglamento Interior, establecen como atribución respectivamente tanto para la Procuraduría Fiscal como para la Subprocuraduría de Asuntos Penales y Juicios sobre Ingresos Coordinados; "Fincar las responsabilidades Administrativas de carácter resarcitorio, por actos u omisiones de servidores públicos en el manejo, aplicación y administración de fondos, valores y recursos económicos en general, de propiedad o al cuidado del Distrito Federal, así como las actividades de Programación y presupuestación que se traduzcan en daños o perjuicios a la Hacienda Pública del Distrito Federal, que descubra la Secretaría de Finanzas". La facultad anterior, corresponde expresamente a la actividad institucional número 11 del Calendario de Ejecución y Gasto de las Actividades Institucionales 2000.

ELABORO: 
 Cargo y Firma
 Lic. Rocío Legarreta Fadrique
 Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
 Cargo y Firma
 Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
 Coordinador Administrativo

AUTORIZO: 
 Cargo y Firma
 Lic. Eugenio Robles Aguayo
 Procurador Fiscal del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C2 00	10	00	10	Fincar las responsabilidades que promueva la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa con motivo de sus facultades de fiscalización	SANCION

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Sin embargo, en una interpretación estricta del párrafo segundo del mencionado artículo 495 del Código Financiero, se desprende que el Órgano de Fiscalización de la Asamblea Legislativa hace del conocimiento a la Secretaría de Finanzas de los hechos para que esta proceda al fincamiento de responsabilidades resarcitorias en su caso; por consiguiente, la actividad marcada con el número 10 se encuentra dentro de las actividades de la correspondiente al número 11 de dicho calendario.

- C) De la explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado, cabe señalar que en la presente actividad institucional no se realizó modificación alguna, por lo que es de manifestarse que lo vertido en el inciso B) corresponde también a la presente vertiente.

ELABORO:

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO:

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

340

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del alcanzado respecto del modificado

- A) La variación negativa de 85.4 miles de pesos entre el presupuesto ejercido y su asignación original, obedeció a que las adecuaciones al inmueble de la Unidad Ejecutora de Gasto se difirieron para el año 2000 por la carga de trabajo que se presentaron en el último trimestre de 1999 y porque se requirió de una menor cantidad de artículos de oficina y consumibles de cómputo en virtud de que esta actividad no se llevó a cabo satisfactoriamente.
- B) No existe variación.

ELABORO:

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO:

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

341

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C2.00	10	00	11	Fincar responsabilidades por irregularidades que descubra la Secretaría de Finanzas	SANCIÓN

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En esta Actividad Institucional no se llevo a cabo ninguna acción.

B) De la presente Actividad resulta una variación negativa, esto se debe a que de acuerdo con lo establecido por el artículo 495 del Código Financiero del Distrito Federal, el procedimiento resarcitorio únicamente se inicia a petición de la Secretaría de Finanzas "cuando descubra irregularidades por actos u omisiones de servidores públicos en el manejo, aplicación y administración de fondos, valores y recursos económicos en general, de propiedad o al cuidado del Distrito Federal, así como en las actividades de programación y presupuestación que se traduzcan en daños o perjuicios a la Hacienda Pública del propio Distrito Federal o al patrimonio de las entidades". Esta situación no se presento en el periodo que se reporta.

C) De la explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado, cabe señalar que en la presente actividad institucional no se realizó modificación alguna, por lo que es de manifestarse que lo vertido en el inciso B) corresponde a la presente vertiente.

ELABORO:

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO:

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

342

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del alcanzado respecto del modificado

A) Con relación a su asignación original, el presupuesto ejercido observa una variación negativa de 1,535.2 miles de pesos, como consecuencia del menor gasto efectuado en el pago de multas fiscales del fondo complementario por la disminución en la captación de la misma. Asimismo, se debió a que se contaba con existencias en almacén de artículos de papelería y consumibles de cómputo.

B) No existe variación.

ELABORO:

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO:

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

343

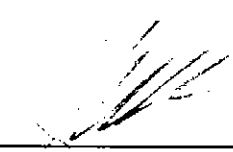
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

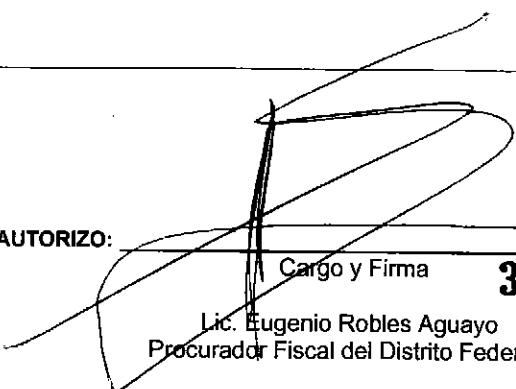
UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C2 00	29	00	01	Impartir cursos de Capacitación y Actualización a Servidores Públicos	CURSO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A) Acciones realizadas B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>A) Durante el ejercicio fiscal de 1999 se impartieron los cursos siguientes para el personal de la procuraduría fiscal, en los que participaron un total de 30 trabajadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de Problemas y Toma de Decisiones • Actualización Secretarial <p>B) Debido a los ajustes experimentados en el presupuesto asignado originalmente a la partida de capacitación fue necesario modificar el programa inicial.</p> <p>C) De los 5 cursos contemplados en el programa modificado se impartieron 2, lo cual representa un 40% en el logro de las metas. La desviación negativa se debe a que la propia área solicitó la cancelación de tres de los cursos de su programa modificado debido a cargas de trabajo.</p>
--

ELABORO: 
 Cargo y Firma
 Lic. Rocío Legarreta Fadrique
 Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
 Cargo y Firma
 Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
 Coordinador Administrativo

AUTORIZO: 
 Cargo y Firma
 Lic. Eugenio Robles Aguayo
 Procurador Fiscal del Distrito Federal

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del alcanzado respecto del modificado

A) Como consecuencia de las reducciones presupuestales efectuadas a la partida 3302 10 00 con base en las modificaciones al Programa de Capacitación, se observa una variación negativa de 38.8 miles de pesos entre el presupuesto ejercido y su asignación original. Los recursos se destinaron a cubrir el pago de servicios básicos para la realización eficiente de las funciones encomendadas a la Unidad Ejecutora de Gasto.

B) No existe variación.

ELABORO:

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO:

Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

345

INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INTITUCIONAL

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 1999
(PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 0700 PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL
FECHA DE ELABORACION: 22 DE MAYO DE 2000

C	RE	IAI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÍSICO			PRESUPUESTAL			ABSO
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	CUMPL. (3) (%)	ORIGINAL	EJERCIDA	CUMPL. (4) (%)	
10			Procuración de Justicia Fiscal								
10	00		Acciones del Programa Normal								
10	00	01	Emitir resoluciones en materia fiscal	Documento	15,895	14,974	94.2%	1,041.8	1,336.2	128.3%	73.4%
10	00	02	Elaborar y sancionar Anteproyectos de Leyes y disposiciones Jurídicas Fiscales del D.F.	Documento	154	423	274.7%	694.0	890.3	128.3%	214.1%
10	00	03	Revisar, sancionar y tramitar las publicaciones de la Gaceta Oficial del D.F., y en el Diario Oficial de la Federación	Documento	160	27	16.9%	3,212.2	2,923.5	91.0%	18.5%
10	00	04	Intervenir en juicios en materia de Ingresos Locales	Juicio	2,046	7,996	390.8%	6,840.6	5,965.4	87.2%	448.1%
10	00	05	Presentar denuncias y querellas ante el Ministerio Público competente en materia de delitos fiscales	Denuncia	180	117	65.0%	12,461.9	10,571.2	84.8%	76.6%
10	00	06	Intervenir en juicios con motivo de las facultades delegadas en materia de coordinación fiscal	Juicio	282	755	267.7%	639.0	1,317.4	206.2%	129.9%

ELABORO:

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZO:

Cargo y Firma

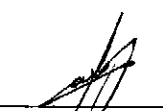
Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

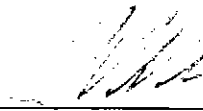
347

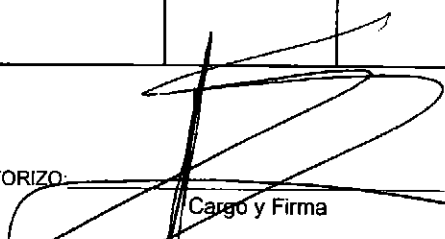
INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 1999
(PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR 09 SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS, UNIDAD EJECUTIVA DE GASTOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL DISTRITO FEDERAL. FECHA DE ELABORACIÓN: 22 DE MAYO DE 2000

CÓDIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR			PRESUPUESTAL			AVANCE (%)	
				ORIGINAL	ACTUALIZADO	COMP. (%)	ORIGINAL	EFERENCIDO	EFER. (%)		
10	00	07	Analizar los proyectos de acuerdos o convenios de coordinación fiscal suscritos por el ejecutivo federal y la Administración Pública del Distrito Federal y emitir opiniones sobre los aspectos jurídicos de los mismos	Proyecto	4	10	250.0%	3,474.3	3,265.4	94.0%	266.0%
10	00	08	Atender los asuntos de carácter jurídico relacionados con la Hacienda Pública	Documento	1,279	14,529	1136.0%	743.8	929.9	125.0%	908.6%
10	00	09	Registrar los fideicomisos públicos de la Administración Pública del D.F.	Registro	12	169	1408.3%	743.8	876.0	117.8%	1195.8%
10	00	10	Fincar las responsabilidades que promueva la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa con motivo de sus facultades de fiscalización	Sanción	20	0	0.0%	3,940.2	3,854.8	97.8%	0.0%
10	00	11	Fincar responsabilidades por irregularidades que descubra la Secretaría de Finanzas	Sanción	20	0	0.0%	4,494.2	2,959.0	65.8%	0.0%

ELABORO: 
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Cargo y Firma
Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

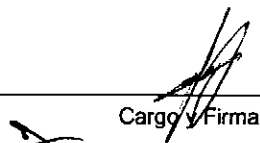
AUTORIZÓ: 
Cargo y Firma
Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 1999
(PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR 08 SECRETARÍA DE FINANZAS FECHA DE ELABORACION: 22 DE MAYO DE 2000
UNIDAD EJECUTORA DE CAMPO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL

NÚMERO DE REGISTRO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN			PRESUPUESTO			D.A.C.M.
				ORIGINAL (01)	ACUMULADO (02)	PORCENTAJE (03)	ORIGINAL (04)	EJECUIDO (05)	PORCENTAJE (06)	
29		Capacitación a Servidores Públicos					55.7	16.9		
29	00	Acciones del Programa Normal					55.7	16.9		
29	00 01	Impartir cursos de capacitación y actualización a Servidores Públicos	Curso	6	2	33.3%	55.7	16.9	30.3%	109.9%

ELABORO:


Cargo y Firma

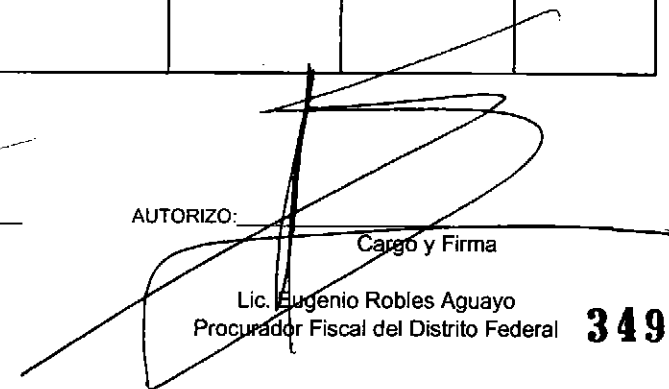
Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:


Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo

AUTORIZÓ:


Cargo y Firma

Lic. Eugenio Robles Aguayo
Procurador Fiscal del Distrito Federal

349


SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR 03 SECRETARÍA DE FINANZAS FECHA DE ELABORACIÓN 22 DE MAYO DE 2000
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO C208 PROGRAMADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL

RECOMENDACIÓN	AVANCE			COMENTARIO DEL AVANCE
	SI	NO	SA	
NO APLICABLE				

ELABORO: 
Cargo y Firma

 Lic. Juan G. Saavedra Espíndola
Subdirector de Programación y Presupuesto

REVISO: 
Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

AUTORIZO: 
Cargo y Firma

Lic. Jerónimo Cortina Riveroll
Coordinador Administrativo